



SELO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE

Solicitud de D. Josef
M.ª Muro, Reg.^{or}

En este Ayuntamiento se ha visto el memorial presentado por el Sr. D. Josef Maria Muro, Regidor y enterado de su solicitud Acordó la Ciudad no habea lugar a su pretension que se una indicado memorial a los recados de justificacion del capitular coniente con nota que acredite sobre lo que recae este acuerdo

Solicitud del Alcaide
de la carcel.

En este Ayuntamiento se ha visto el mem.^l presentado por Mateo Poveda, Alcaide de la R. Carcel solicitando se le exonere de este encargo y enterada la Ciudad de todo Acordó continúe por ahora en su encargo, descompenándolo como hasta de presente entre tanto se encuentra persona de providad y demas circunstancias que se requieren para servirlo

Nombram.^{to} de Al-
mirante General.

En este Ayuntamiento se ha visto una R. Cedula comunicada al Sr. Corregidor por la que se sirve S. M. declarar por Almirante General de las fuerzas maritimas de todo sus dominios de España e Indias con el tratam.^{to} de Alteza Serenissima al Sr. General visir de mar y tierra Principe de la Paz, con el título tambien de Protector del comercio maritimo y creando un Consejo de Admirantazgo con lo demas que expresa; de que enterada la Ciudad Acordó: se guarden cumpla y execute

Resoluz.ⁿ sobre el
3^o/3 pta. 1^o.

En este Ayuntamiento se ha visto la carta orden dirigida por la Comision Gubernativa de Consolidacion al Sr. Correg.^{or} y enterada de su contexto la Ciudad Acordó que dar enterada de todo se coloque dha. carta en el lugar